

datos de la ciencia positiva es demasiado general, implica algo demasiado atrayente, diríamos mejor demasiado humano, para que impugnándola con toda energía, no hagamos todo género de reservas a favor de las personas. La situación no tiene precedente: la opinión no ha dispuesto de tiempo para formarse; por otra parte, la calumnia destruiría nuestra tesis. Con el exclusivo fin de salvar la moral, la ciencia ofrece a la fe el apoyo de su sanción; he aquí lo que combatimos, esa intención plausible en sus motivos, empero ilusoria en sus medios y funesta en sus resultados. En este punto todos nos proponemos el mismo objeto, la Justicia; solamente diferimos por el principio. Confiamos que, haciendo justicia a la lealtad de nuestros ad-

versarios, éstos rendirán a la nuestra idéntico homenaje.

Mas he aquí algo más jocoso. La homeopatía es de ayer; todavía está en la cuna y ya se ha adueñado de ella el misticismo. Es la medicina espiritualista, vocean los charlatanes ajesuitados: es más antigua que Hipócrates; existe desde el principio del mundo; es de un origen sobrehumano; forma parte de esas preciosas semillas que, con la palabra, la escritura, la industria, han sido dadas desde el primer día al hombre por la Sabiduría creadora..... (*Études élémentaires d'homéopathie*, por F. Alexis Espanet, en 12º, París, 1856.) ¿No significa esto que la homeopatía sirve para salvar el neumatismo, la Biblia y la gnosis, curándonos al mismo tiempo de la fiebre y del cólera?

## Notas

**El parlamento chino** está reunido. Señalemos algunos rasgos de la nueva legislación:

No habrá Asamblea Constituyente especial. El Senado y la Cámara de diputados, reunidos bajo la presidencia del Presidente del Senado, funcionan como asamblea constituyente.

El número de senadores es el mismo para todas las provincias. El número de diputados es proporcional al número de habitantes.

El Senado comprende, a más de la representación territorial, los delegados de dos categorías especiales: la asociación escolar central y las colonias chinas del exterior. Esta institución de un poder docente y de un poder colonial en el Senado es notabilísima.

La ley sobre elecciones para diputados parece inspirada en la legislación japonesa, pero con originalidades también muy dignas de atención: para ser elector precisa haber terminado bien los estudios primarios o poseer cierto capital; para ser elegible basta contar 25 años de edad,

saber hablar chino y no ser enteramente iletrado. Entre las gentes privadas temporal o absolutamente de los derechos políticos están los fumadores de opio, los sacerdotes y religiosos. La elección no es directa o inconsciente, sino gradual y bastante complicada. Los colegios electorales se componen de diversos grupos: comités de comerciantes, industriales, agricultores, letrados. Además, todas las sociedades oficialmente reconocidas y que cuenten cierto número de años de vida (sociedades de beneficencia, uniones profesionales, sindicatos, cooperativas, cuerpos militares, etc.) pueden obtener el derecho electoral y la atribución de uno o más representantes. No hay por consiguiente, campaña electoral pública: todo se pasa en el interior de las diversas sociedades.

¿Resistirá el edificio republicano a los ataques de las sociedades secretas, tan prodigiosamente extendidas en China?

Hasta el movimiento de las sufragistas se manifiesta ya en varias provincias. Lo cual no es de sorprender